

RECIBIDO: En la fecha del correo Institucional el despacho comisorio Nro. 037 – RCDO: 68001400300920210024300, procedente del Juzgado Noveno Civil Municipal de Bucaramanga, Sder. Pasa al Despacho de la señora Juez para lo que estime ordenar.
Guapotà, de 2 septiembre de 2022

La secretaria,


ROSMERY RODRIGUEZ ALVAREZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Guapotà, seis (6) de Septiembre de dos mil veintidós (2022)

EVACUESE la comisión encomendada por el Juzgado Noveno Civil Municipal de Bucaramanga, (Sder) mediante despacho comisorio Nro.037- Rcd: 68001400300920210024300.

En consecuencia, señalase como fecha y hora para llevar a cabo la diligencia de **INSPECCION JUDICIAL** el día cinco (5) de octubre del año en curso a las 8:00 A.M., inspección que ha de versar sobre los aspectos solicitados en el exhorto.

Designase como perito de la lista de Auxiliares de la Justicia al señor **CARLOS ANDRES GOMEZ CHACON**, teléfono 3012102026, comuníquesele su nombramiento y si acepta désele posesión.

Hecho lo anterior, devuélvase la actuación a su oficina de origen.

NOTIFIQUESE,

LA JUEZ,


MYRIAM VALLEJO ARANDA